

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_24042025 _borrador | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 14MG6-MKRZ0-VCBO2 Página 1 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:27 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:59 | ESTADO FIRMADO 21/05/2025 13:59 |



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJAZ,
EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025.



En Badajoz, siendo las **11:05 horas** del día **24 de abril de 2025**, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión la Vicepresidenta del OAR, doña María Concepción López López, en ausencia del Presidente, y asisten: los/las diputados/as provinciales, doña Lourdes Linares Matito, don Andrés Hernáiz de Sixte, don Francisco Buenavista García, doña Carmen Yáñez Quirós y don Juan Carlos Benítez Casillas; los representantes municipales, don Óscar Díaz Hernández y doña Juliana Estela Megías; por el OAR asisten: la Gerente, doña Ana María Frade Parra, la Interventora adjunta, doña Ángela Carlota Flores Mangut, la Tesorera doña María Antonia Hernández Villarín y la Oficial Mayor, Secretaria del OAR, doña María Fernanda Rubio Cortés, que da fe.

Excusan su falta de asistencia el Presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, los/as diputados/as provinciales doña Gema María Cortés Luna y don Eladio Buzo Corzo y los representantes municipales don José María Ramírez Morán y don Francisco Martos Ortiz.

ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día **25 de marzo de 2025** y, no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda en **unanimidad** de los asistentes prestarle aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva a los efectos legales establecidos.

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_24042025 _borrador | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 14MG6-MKRZ0-VCBO2 Página 2 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:27 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:59 | ESTADO FIRMADO 21/05/2025 13:59 |



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

■ ASUNTOS:

1º.- Aprobación, si procede, de delegaciones de competencias, encomiendas y/o revocaciones de ayuntamientos y otras entidades locales de la provincia.

Se eleva al Consejo Rector del OAR para su aprobación el expediente comprensivo de las delegaciones de funciones recaudatorias así como de las encomiendas de gestión efectuadas por municipios y otras entidades locales de la provincia, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019 de 22, de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, que a continuación se relacionan:

1.- Almendral, que, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de marzo de dos 2025, acordó delegar la recaudación de las multas y sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana, la encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores así como la suscripción del convenio.

En consecuencia, sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, en virtud del artículo 7º f) de los vigentes Estatutos, **acuerda**, por **unanimidad** de sus miembros asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta necesaria, aprobar el expediente indicado, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aceptar la delegación y encomienda de la referida entidad.

SEGUNDO.- Autorizar la suscripción del convenio regulador facultando al Presidente para su firma y de cuantos documentos sean necesarios.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Excm. Diputación de Badajoz, de conformidad con lo establecido en la letra h) del artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para su ratificación, si procede y realizar la tramitación siguiente.

2º.- Aprobación, si procede, de la Memoria de Gestión del OAR del ejercicio 2024.

En este punto se incorporan a la reunión los/as consejeros/as doña Lourdes Barragán Pulgarín, don Roberto Romero Gragera y doña Manuela Sancho Cortés.

Se eleva al Consejo Rector, para su aprobación, la Memoria de Gestión del OAR correspondiente al año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º I) de los vigentes Estatutos, comprensiva del conjunto de actividades que han sido realizadas y de

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_24042025 _borrador | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 14MG6-MKRZ0-VCBO2 Página 3 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:27 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:59 | ESTADO FIRMADO 21/05/2025 13:59 |



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

los resultados obtenidos en el ámbito de la gestión, recaudación e inspección de los recursos de los municipios y otras entidades delegantes, así como de los principales hitos alcanzados por el Organismo en 2024 para la consecución de sus fines.

La Vicepresidenta explica a los asistentes que de esta forma, bajo la exigencia de publicidad activa, el OAR da cumplimiento a su deber de elaborar, publicar y difundir a todos los grupos de interés y sociedad en general la información de trascendencia respecto a su actuación y funcionamiento.

La Memoria de Gestión del ejercicio 2024 mantiene la estructura con respecto al año anterior, dividiéndose en 11 apartados, con el siguiente contenido:

- | | |
|---|--|
| 1 Presentación | 7 Contratos y proveedores |
| 2 Organización Política | 8 Resultados económico financieros |
| 3 Equipo del OAR | 9 Atención a la ciudadanía |
| 4 Nuestra Actividad | 10 Servicios prestados a las Entidades delegantes |
| 5 Resultados de la gestión recaudatoria e inspectora | 11 Principales resultados 2024 |
| 6 Revisión de actos administrativos | |

A continuación cede la palabra a la Gerente del OAR para que exponga más detalladamente el contenido de la Memoria.

La Sra. Frade indica que el año 2024 se ha caracterizado por ser un año de consolidación de un nuevo ciclo, tras los cambios operados en el ejercicio anterior. Un año, además, en el que se ha iniciado un nuevo periodo estratégico, con la aprobación del Plan Estratégico 2024-2026, en el que se han identificado y desarrollado dos ejes estratégicos alineados con los valores del Organismo, el Eje 1 de Innovación y Flexibilidad y el Eje 2 de Participación y Transparencia.

Como principales **hitos** destaca la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios, para garantizar la sostenibilidad del OAR y, sobre todo, el seguir prestando unos servicios de calidad; la aprobación del nuevo modelo de convenio de delegación de competencias con las entidades locales (municipios, entidades locales menores y mancomunidades) que regula con mayor seguridad jurídica las relación con el OAR; además, se ha diseñado el Plan de Relev Generacional y el Programa de Gestión del Talento, como iniciativas de mejora organizativa, los cuales se trasladarán al Consejo Rector, y como mejora colaborativa, se ha reactivado el Foro ÁGORA, gracias al nuevo convenio de colaboración firmado con la FEMP; en términos de resultados, se ha alcanzado un 80% de cumplimiento de los objetivos operativos anuales, tal y como se expuso en la sesión del mes de febrero.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_24042025 _borrador | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 14MG6-MKRZO-VCBO2 Página 4 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:27 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:59 | ESTADO FIRMADO 21/05/2025 13:59 |



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

Seguidamente, de forma pormenorizada, expone el análisis de los principales resultados de la actividad del OAR, siendo, en resumen, los aspectos más destacados los que a continuación se relacionan:

En cuanto a los resultados de la **gestión tributaria, recaudatoria e inspectora:**

1º/ Durante el ejercicio 2024, el OAR ha consolidado su crecimiento en la gestión recaudatoria con una **recaudación total** que supera los 284 millones de euros, lo que supone un incremento superior a 9 millones respecto al año anterior. Este aumento se debe principalmente a la ampliación de delegaciones, con la incorporación de 71 nuevas, a un incremento en la generación de cargos tributarios, tanto en padrones como en liquidaciones, y a actuaciones de embargos automatizadas.

2º/ Cabe destacar la evolución del cargo y porcentajes de recaudación **en voluntaria** de los principales impuestos periódicos, los cuales se han mantenido estables y elevados, superando en la mayoría de los casos el 95%. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de naturaleza urbana aumentó un 1,54% en términos de cargo, alcanzando un 95,84% de recaudación, lo que representa una mejora leve pero sostenida. El IBI rústico, aunque incrementó su cargo en un 3,15%, experimentó una ligera disminución en el porcentaje de recaudación, situándose en el 95%. El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) mostró una evolución positiva, alcanzando un 98,97% de recaudación, recuperando niveles óptimos después de años de estabilidad. Asimismo, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) se situó en un 92,70%, tras una subida de 1,37 puntos, resultado de acciones proactivas como el envío de avisos previos al vencimiento del plazo.

3º/ Por otro lado, la **gestión de liquidaciones** en los impuestos obligatorios mostró una dinámica de crecimiento en todos los conceptos, principalmente en el IBI derivado de revisiones catastrales y alta de instalaciones fotovoltaicas.

En lo relativo a los impuestos no obligatorios, tasas y otros ingresos de derecho público, la tendencia ha sido marcadamente al alza. El cargo generado en 2024 superó los 84,3 millones de euros, un 12,2% más que en 2023.

4º/ La gestión de la deuda **en periodo ejecutivo** mostró una mejora notable pese a que el cargo descendió un 1,14%, situándose en 189,59 millones; la recaudación aumentó un 13,7% hasta los 36 millones, lo que refleja una mejora en la eficacia recaudatoria. Este resultado positivo está directamente relacionado con la intensificación de las actuaciones de embargo, particularmente sobre cuentas bancarias, donde se gestionaron casi 88.000 expedientes, el mayor volumen de los últimos cinco años, con un incremento del 59,5%.

5º/ En el ámbito de la **inspección y sanción tributarias**, en el marco del Plan de Control Tributario para 2024, el OAR ha mantenido una línea de trabajo efectiva. Se regularizó un importe total de más 1,52 millones de euros, lo que representa una mejora del 19% respecto al ejercicio 2023. Las actuaciones inspectoras se centraron en el IAE, el ICIO, la Plusvalía y la Tasa del 1,5% sobre empresas

| | |
|---|--|
| DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_24042025 _borrador | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 14MG6-MKRZO-VCBO2 Página 5 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:27 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:59 |
| | ESTADO FIRMADO 21/05/2025 13:59 |



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

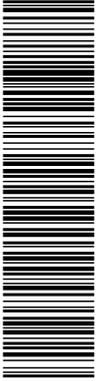
suministradoras. Sin embargo, se redujo el número de expedientes sancionadores derivados de la inspección, al igual que el importe recaudado por esta vía, lo que podría reflejar una mejora en el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes.

6º) Respecto a las **sanciones no tributarias**, las cifras muestran una disminución en la actividad sancionadora. El número total de denuncias de tráfico tramitadas descendió más de un 30%, y el importe recaudado bajó a 12,79 millones de euros, principalmente por la reducción en sanciones de radar, aunque éstas siguen representando una parte significativa (más de 4,5 millones de euros). En contraste, las sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana crecieron un 46,79% en importe, alcanzando los 257.650,00 euros, lo que se debe a un aumento en la gravedad o tipología de las infracciones. El OAR ya presta este servicio a 116 ayuntamientos en materia de tráfico y 58 en seguridad y convivencia ciudadana.

- + En el ámbito de la **revisión de actos**, en 2024 se registra un incremento de recursos de reposición significativo en materia de gestión censal y tributaria (4899) así como frente a actos en vía ejecutiva (3042) con respecto a 2023, relacionados estos últimos con la ralentización de determinados procedimientos que han generado mayor conflictividad; las multas de tráfico presentaron una subida notable, alcanzando 750 recursos de reposición, lo que supone un crecimiento del 18,48% respecto a 2023; respecto a los recursos contencioso-administrativos, se contabilizaron 49 en total, una cifra ligeramente superior a la del año anterior.
- + En cuanto a los **resultados económico-financieros**, ya informados con ocasión de la liquidación del presupuesto, destacan los siguientes datos: un presupuesto total de 20.718.000,00 €; resultado presupuestario ajustado de 6.902.633,88 €; el remante de tesorería positivo, para gastos generales, de 9.551.866,49 €.
- + Otros datos a destacar son: el periodo medio de pago (**PMP**), que ha experimentado un incremento (32,54 días) con respecto al año 2023 (15,13) debido a circunstancias coyunturales, actualmente en proceso de mejora; los datos de **servicios de atención a la ciudadanía**, en el canal presencial, se han atendido a 70.209 personas; en el telefónico, 232.935; y en el telemático, se han producido 184.892 accesos a la Oficina Virtual; en el **Registro** la reducción progresiva del uso de papel ha sido notable, alcanzando un descenso del 82% en los últimos 5 años; la **satisfacción global de la ciudadanía** ha sido de 4,65 puntos sobre 5 y en cuanto a los **servicios prestados a la Entidades Delegantes**, se han realizado anticipos extraordinarios por un total de 43.391.873,75€, que junto a la puesta a disposición de 8 millones de euros, a través de dos nuevas convocatorias del Fondo de Anticipos Reintegrables (FEAR) a entidades locales de la provincia se ha contribuido a su financiación y sostenimiento.

La Memoria, que en esta ocasión ha sido maquetada y editada íntegramente por personal del OAR, se publicará en formato digital en la Web y en las Redes Sociales del OAR, para general conocimiento.

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_24042025 _borrador | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 14MG6-MKRZ0-VCBO2 Página 6 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:27 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:59 | ESTADO FIRMADO 21/05/2025 13:59 |



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

Finaliza la Gerente indicando que todo ha sido posible gracias a la dedicación y compromiso del equipo de más de 200 profesionales que forma el OAR, cuya vocación de servicio y capacidad de adaptación siguen siendo su principal motor, felicitación a la que se suma la Vicepresidenta en nombre de todo el Consejo Rector.

En consecuencia con lo expuesto, sometido a votación, el Consejo Rector, **en unanimidad**, acuerda prestar aprobación a la Memoria de Gestión del OAR del ejercicio 2024.

❖ Sección de Urgencia.

No se produce.

📄 Propuestas y preguntas.

El consejero Sr. Benítez Casillas formula una pregunta en relación con la contratación del servicio postal para el OAR. Ante ello, la Gerente informa que el expediente correspondiente se encuentra aún en trámite, estando pendiente la celebración de la Mesa de Contratación. Asimismo, indica que, según su conocimiento, entre otras, han presentado oferta tanto la empresa adjudicataria actual como la sociedad estatal Correos.

📄 Intervención de la Vicepresidenta.

📄 Prueba final del proyecto TRIBU del OAR del ejercicio 2025.

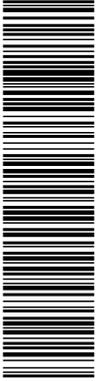
La Vicepresidenta informa a los presentes que el próximo día 29 de abril, a las 10:00 horas, tendrá lugar en Badajoz, en las instalaciones del Hospital Centro Vivo, el "Desafío Final de TRIBU CHALLENGE 2025", en el que participarán los tres equipos finalistas de la 2ª Edición del proyecto de sensibilización escolar dirigido al alumnado de educación secundaria.

Este evento, de carácter presencial, consiste en un concurso de preguntas y respuestas orientado a fomentar la reflexión sobre la importancia de la contribución ciudadana al sostenimiento de los servicios públicos. Asimismo, durante el acto se procederá a la entrega de los premios correspondientes.

La Vicepresidenta anima a todos los presentes a asistir a este encuentro, que será presentado por el Presidente de la Diputación.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, la Vicepresidenta del OAR da por finalizada la sesión a las **11:43 horas** del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretaria del OAR. ■

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_24042025 _borrador | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 14MG6-MKRZ0-VCBO2 Página 7 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:27 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 21/05/2025 13:59 | ESTADO FIRMADO 21/05/2025 13:59 |



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

La Oficial Mayor de la Diputación
Secretaria del OAR,
(Res. Presidente 29/07/2024)

Fdo.: María Fernanda Rubio Cortés.

Vº. Bº.:

El Presidente,

P.A. la Vicepresidenta,

Fdo.: María de la Concepción López López.

(Documento firmado electrónicamente)